



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS ATE 2022

1- ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL EN EL AULA

OBJETIVO:

Capacitar a los docentes en estrategias pedagógicas que fortalezcan el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.

DIRIGIDO A:

Docentes de asignaturas
Docentes directivos

DURACIÓN:

20 a 24 horas modo clases online

FECHAS:

Aplicar en el mes de diciembre de 2022, entre el día lunes 12 al miércoles 14 de diciembre de 2022.

FINANCIAMIENTO: Fondos SEP

MONTO DESTINADO: \$ 1.600.000

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Clases online
- Trabajo basado en metodología de talleres
- Los horarios serán acordados entre las partes, las clases online podrán ser realizadas durante la jornada laboral normal de los docentes

PARTICIPANTES: 20 participantes

FECHA ENTREGA PROPUESTAS: 14/11/2022



BASES DE CONCURSO PÚBLICO 2022

A.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las presentes bases administrativas están relacionadas con la contratación de un servicio ATE, para capacitar a los docentes en estrategias pedagógicas que fortalezcan el aprendizaje socioemocional de los estudiantes, con uso de recursos de la subvención escolar preferencial (SEP).

1.- Antecedentes del concurso

La contratación de servicio de medición y propuestas de mejoramiento se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

2.- De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán: Fundación El Pilar y entidad ATE que se adjudicará la licitación.

3.- a) El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas

3.- b) El Mandante

El presente llamado a Concurso es convocado por la Fundación El Pilar de Ancud, basándose en lo indicado en las bases, por lo cuál será la encargada de analizar las propuestas presentadas, y luego adjudicar y proceder a la contratación.

3.- c) El oferente

Corresponde a la persona o institución que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.



4.- Oferentes que pueden participar

Podrán participar en la presente licitación, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos legales para ejercer las actividades que se explicitan en este llamado a Concurso, y que se encuentren inscritas en el Registro ATE.

Será requisito también para participar en este concurso que el oferente tenga experiencia en capacitaciones, cuenten con evaluaciones en el Registro ATE y con recomendaciones.

B.- Adquisición de Bases y aclaraciones

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico directorliceo@fundacionelpilar.cl o secretariafundacion@fundacionelpilar.cl, entre el 04 al 10 de noviembre, mismos correos donde podrá aclarar dudas que surjan sobre el servicio a contratar.

1. Estudio de las bases

El interesado en presentar una oferta, deberá hacerlo luego de la revisión de los antecedentes relacionados con el servicio que se pretende contratar.

2. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por correo electrónico a la casilla de correo secretariafundacion@fundacionelpilar.cl, con copia a directorliceo@fundacionelpilar.cl

3. Documentos a incluir en la oferta

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere.
- b) Oferta Económica.
- c) Oferta Técnica.



- d) Imagen impresa de la página “Ficha Registro ATE” del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que lo recomendaría.
- e) Certificado de pertenencia al Registro ATE, donde se indique que los cursos ofertados se encuentran inscritos y validados, pudiendo ser financiados con fondos SEP.

4.- Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

4.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recibirán hasta las 13:00 hrs del lunes 14 de noviembre de 2022.

4.2 Apertura

La apertura se realizará el día martes 15 de noviembre de 2022 en las dependencias del establecimiento, por parte de la Comisión Evaluadora del presente Concurso.

4.3 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor, antes de una semana a contar de la recepción de la propuesta, y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

4.4 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- | | |
|--|------|
| - 1.- Oferta económica | 30 % |
| - 2.- Oferta técnica | 50 % |
| - 3.- Experiencia Evaluación de usuarios | 20% |



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS ATE 2022

2- ESTRATEGIAS DE NEUROEDUCACIÓN EN EL AULA

CAPACITAR A LOS DOCENTES EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS POR LA NEUROEDUCACIÓN PARA LOS PROCESOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE APRENDIZAJES MÁS SIGNIFICATIVOS.

DIRIGIDO A:

Docentes de asignaturas
Docentes directivos

DURACIÓN:

20 A 24 horas modo clases online

FECHAS:

Aplicar en el mes de diciembre de 2022, entre el día lunes 12 y miércoles 14 de diciembre de 2022.

FINANCIAMIENTO: FONDOS SEP

MONTO DESTINADO: \$ 2.000.000

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- CLASES ONLINE
- TRABAJO BASADO EN METODOLOGÍA DE TALLERES
- LOS HORARIOS SERÁN ACORDADOS ENTRE LAS PARTES, LAS CLASES ONLINE PODRÁN SER REALIZADAS DURANTE LA JORNADA LABORAL NORMAL DE LOS DOCENTES

PARTICIPANTES: 25 PARTICIPANTES

FECHA ENTREGA PROPUESTAS: 14/11/2022



BASES DE CONCURSO PÚBLICO 2022

A.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las presentes bases administrativas están relacionadas con la contratación de un servicio ATE, para capacitar a los docentes en la aplicación de técnicas y procedimientos propuestos por la neuroeducación para los procesos educativos que contribuyan al logro de aprendizajes significativos, con uso de recursos de la subvención escolar preferencial (SEP).

1.- Antecedentes del concurso

La contratación de servicio de medición y propuestas de mejoramiento se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- e) Bases Administrativas
- f) Bases Técnicas
- g) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- h) Las ofertas presentadas por los proponentes

2.- De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán: Fundación El Pilar y entidad ATE que se adjudicará la licitación.

3.- a) El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas

3.- b) El Mandante

El presente llamado a Concurso es convocado por la Fundación El Pilar de Ancud, basándose en lo indicado en las bases, por lo cuál será la encargada de analizar las propuestas presentadas, y luego adjudicar y proceder a la contratación.



3.- c) El oferente

Corresponde a la persona o institución que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

4.- Oferentes que pueden participar

Podrán participar en la presente licitación, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos legales para ejercer las actividades que se explicitan en este llamado a Concurso, y que se encuentren inscritas en el Registro ATE.

Será requisito también para participar en este concurso que el oferente tenga experiencia en capacitaciones, cuenten con evaluaciones en el Registro ATE y con recomendaciones.

B.- Adquisición de Bases y aclaraciones

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico directorliceo@fundacionelpilar.cl o secretariafundacion@fundacionelpilar.cl, entre el 04 al 10 de noviembre, mismos correos donde podrá aclarar dudas que surjan sobre el servicio a contratar.

4. Estudio de las bases

El interesado en presentar una oferta, deberá hacerlo luego de la revisión de los antecedentes relacionados con el servicio que se pretende contratar.

5. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por correo electrónico a la casilla de correo secretariafundacion@fundacionelpilar.cl, con copia a directorliceo@fundacionelpilar.cl

6. Documentos a incluir en la oferta

- f) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere.
- g) Oferta Económica.
- h) Oferta Técnica.



- i) Imagen impresa de la página “Ficha Registro ATE” del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que lo recomendaría.
- j) Certificado de pertenencia al Registro ATE, donde se indique que los cursos ofertados se encuentran inscritos y validados, pudiendo ser financiados con fondos SEP.

4.- Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

4.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recibirán hasta las 13:00 hrs del lunes 14 de noviembre de 2022.

4.2 Apertura

La apertura se realizará el día martes 15 de noviembre de 2022 en las dependencias del establecimiento, por parte de la Comisión Evaluadora del presente Concurso.

4.3 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor, antes de una semana a contar de la recepción de la propuesta, y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

4.4 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- 1.- Oferta económica	30 %
- 2.- Oferta técnica	50 %
- 3.- Experiencia Evaluación de usuarios	20%



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS ATE 2022

3- CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CONTEXTO ESCOLAR ACTUAL

CAPACITAR A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, RESPECTO A SU ROL EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ACTUAL.

DIRIGIDO A:

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DURACIÓN:

16 HORAS MODO CLASES ONLINE

FECHAS:

APLICAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE EL DÍA LUNES 12 Y VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

FINANCIAMIENTO: FONDOS SEP

MONTO DESTINADO: \$ 1.200.000

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- CLASES ONLINE
- TRABAJO BASADO EN METODOLOGÍA DE TALLERES
- LOS HORARIOS SERÁN ACORDADOS ENTRE LAS PARTES, LAS CLASES ONLINE PODRÁN SER REALIZADAS DURANTE LA JORNADA LABORAL NORMAL DE LOS ASISTENTES

PARTICIPANTES: 15 PARTICIPANTES

FECHA ENTREGA PROPUESTAS: 14/11/2022



BASES DE CONCURSO PÚBLICO 2022

A.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las presentes bases administrativas están relacionadas con la contratación de un servicio ATE, para capacitar a los asistentes de la educación en el área de la convivencia escolar, respecto a su rol en la resolución de conflictos en el contexto educativo, con uso de recursos de la subvención escolar preferencial (SEP).

1.- Antecedentes del concurso

La contratación de servicio de medición y propuestas de mejoramiento se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- i) Bases Administrativas
- j) Bases Técnicas
- k) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- l) Las ofertas presentadas por los proponentes

2.- De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán: Fundación El Pilar y entidad ATE que se adjudicará la licitación.

3.- a) El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas

3.- b) El Mandante

El presente llamado a Concurso es convocado por la Fundación El Pilar de Ancud, basándose en lo indicado en las bases, por lo cuál será la encargada de analizar las propuestas presentadas, y luego adjudicar y proceder a la contratación.

3.- c) El oferente

Corresponde a la persona o institución que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.



4.- Oferentes que pueden participar

Podrán participar en la presente licitación, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos legales para ejercer las actividades que se explicitan en este llamado a Concurso, y que se encuentren inscritas en el Registro ATE.

Será requisito también para participar en este concurso que el oferente tenga experiencia en capacitaciones, cuenten con evaluaciones en el Registro ATE y con recomendaciones.

B.- Adquisición de Bases y aclaraciones

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico directorliceo@fundacionelpilar.cl o secretariafundacion@fundacionelpilar.cl, entre el 04 al 10 de noviembre, mismos correos donde podrá aclarar dudas que surjan sobre el servicio a contratar.

7. Estudio de las bases

El interesado en presentar una oferta, deberá hacerlo luego de la revisión de los antecedentes relacionados con el servicio que se pretende contratar.

8. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por correo electrónico a la casilla de correo secretariafundacion@fundacionelpilar.cl, con copia a directorliceo@fundacionelpilar.cl

9. Documentos a incluir en la oferta

- k) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere.
- l) Oferta Económica.
- m) Oferta Técnica.



- n) Imagen impresa de la página “Ficha Registro ATE” del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que lo recomendaría.
- o) Certificado de pertenencia al Registro ATE, donde se indique que los cursos ofertados se encuentran inscritos y validados, pudiendo ser financiados con fondos SEP.

4.- Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

4.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recibirán hasta las 13:00 hrs del lunes 14 de noviembre de 2022.

4.2 Apertura

La apertura se realizará el día martes 15 de noviembre de 2022 en las dependencias del establecimiento, por parte de la Comisión Evaluadora del presente Concurso.

4.3 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor, antes de una semana a contar de la recepción de la propuesta, y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

4.4 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- | | |
|--|------|
| - 1.- Oferta económica | 30 % |
| - 2.- Oferta técnica | 50 % |
| - 3.- Experiencia Evaluación de usuarios | 20% |